



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 23-11-95

NÚM. 35

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), relativa a que por el Gobierno se realicen gestiones para que se incluya en las próximas alegaciones al Plan Hidrológico como obra preferente la Presa de Posadas, y que se realice su inicio en el año 1997.

495

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al criterio que van a adoptar en el programa de seguros agrarios con respecto a las subvenciones de líneas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

495

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo la copia del documento en el que se define la posición del Gobierno de La Rioja con respecto a la liberalización de un tramo de autopista en nuestra Comunidad, trasladado al Gobierno de la nación.

496

	Págs.
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), pidiendo la copia completa de los expedientes núms. 08-1-2.1-073/90 y modificado 08-1-3.1-127/94.	496
Del Diputado señor Fernández Rodríguez (GPP), pidiendo relación de Consejeros, Directores Generales y Asesores que percibían retribución en concepto de kilometraje por sus desplazamientos desde su localidad de origen a la capital durante el período enero-mayo de 1995.	497
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo ampliación de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la petición de información sobre veintinueve contratos laborales realizados en los últimos seis meses por el Gobierno anterior.	497

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995K20012, 15 de noviembre de 1995, 1.504.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (GPP).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE REALICEN GESTIONES PARA QUE SE INCLUYA EN LAS PRÓXIMAS ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO COMO OBRA PREFERENTE LA PRESA DE POSADAS, Y QUE SE REALICE SU INICIO EN EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en los arts. 128 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, si pro-

cede, en el Pleno de la Cámara.

La solución a los graves problemas que viene padeciendo La Rioja Alta debido a la falta de agua, pasaría por la puesta en marcha de la Presa de Posadas, reivindicación muy antigua de todos los Entes Locales y Autonómicos de la zona. Por lo anteriormente expuesto, este Grupo presenta la siguiente Proposición no de Ley:

Primero. Que por parte del Gobierno de La Rioja se incluya en las próximas alegaciones o enmiendas al Plan Hidrológico Nacional, y al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, como obra preferente la Presa de Posadas.

Segundo. Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación, con el fin de que se agilice el expediente relativo a la Presa de Posadas, y su inicio se realice en el curso del año 1997.

Logroño, 15 de noviembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L10034, 14 de noviembre de 1995, 1.499.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL CRITERIO QUE VAN A ADOPTAR EN EL PROGRAMA DE SEGUROS AGRARIOS CON RESPECTO A LAS SUBVENCIÓNES DE LÍNEAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de noviembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Ana Isabel Leiva Díez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral ante el Pleno.

¿Cuál es el criterio que van a adoptar en el programa de Seguros Agrarios con respecto a las subvenciones de líneas en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Logroño, 14 de noviembre de 1995. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Ana Isabel Leiva Díez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40099, 13 de noviembre de 1995,

1.497.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO EN EL QUE SE DEFINE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON RESPECTO A LA LIBERALIZACIÓN DE UN TRAMO DE AUTOPISTA EN NUESTRA COMUNIDAD, TRASLADADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40100, 15 de noviembre de 1995, 1.502.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DE LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 08-1-2.1-073/90 Y MODIFICADO 08-1-3.1-127/94.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40101, 15 de noviembre de 1995, I.503.

Autor: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, LUIS (GPP).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES QUE PERCIBÍAN RETRIBUCIÓN EN CONCEPTO DE KILOMETRAJE POR SUS DESPLAZAMIENTOS DESDE SU LOCALIDAD DE ORIGEN A LA CAPITAL DURANTE EL PERÍODO ENERO-MAYO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín

Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de noviembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40102, 21 de noviembre de 1995, I.513.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA DADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE VEINTINUEVE CONTRATOS LABORALES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES POR EL GOBIERNO ANTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de noviembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--